



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"HOJA NUMERO DOS"

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

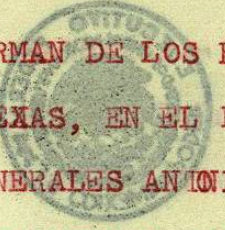
de la fortaleza, y no dudo que mandara tambien por su propio de
 como el Supremo Gobierno instruya una averiguacion de el dig-
 rando comunicarme el resultado, como soldado he hecho siem-
 pre la guerra, y fuido mi orgullo, en no haber manchado la vic-
 toria con sangre, y en que se me halla juzgado como me glorio
 de ser humano y justo, y asi en la ultima campaña en que no se
 peleaba con una nacion, estrachado por la ley, y por las orde-
 nes terminantes del Supremo Gobierno hice aplicar a los delin-
 cuentes una pena summa severa, legal, y de cuya aplicacion no
 podia dudar, no soy por esto menos respetado a los estados
 que se dirigen contra la republica que no creo un momento
 y para vindicarla, y borrar la mancha que aun contra la Na-
 cion toda hayen podido imprimir en el concepto de las
 Gentes, me prometo, que el E. S. presidente accedera a lo que
 tengo pedido en honor mio, del ejercito, y de la patria a
 fin de que V. E. poner en conocimiento de S. E. esta solicitud.
 Protesto a V. E. las seguridades de mi aprecio. Dios y vive
 Manza de Clavo Mayo 13 de 1837. - Antonio Lopez de Santa Anna
 E. S. Ministro de estado del despacho de la guerra. - Es coo
 Mexico Mayo 27 de 1837. - Andres Baste. - R. B. R. - R. B. R. - R. B. R.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
 GULO SUPERIOR DERECHO.

A. U. T. A.

Diligencia

"ARCHIVO HISTORICO".



LUCAS CONDELLE Y RAMON M. VALENZUELA INFORMAN DE LOS HE-
 CHOS OCURRIDOS EN LA ACCION DE GUERRA CONTRA TEXAS, EN EL LLA-
 NO DEL PERDIDO, EN LA QUE INTERVINIERON LOS GENERALES ANTONIO
 LOPEZ DE SANTA ANNA, JOSE URREA, CORONELES JUAN MORALES, MA-
 RIANO SALAS Y TENIENTE CORONEL JUAN JOSE HOLSINGER. AÑO DE 1837.

Al margen izquierdo dice:- DESTINADO SOLAMENTE PARA LAS
 CAUSAS CRIMINALES QUE SE SIGAN DE OFICIO EN TODOS LOS JUZGA-
 DOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA. -Nombramiento de Secretario.
 Centro:- Un sello impreso con el Escudo Nacional y a sus la-
 dos expresa.- SELLO CARTO.-DE OFICIO.- PARA LOS AÑOS DE MIL -
 OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE. -Lu-
 cas Condelle, Coronel de ejercito, Capitan de Caballeria y --
 Ayudante de la Sargentia Mayor de ésta Plasa. -TEXTO:- Certifi-
 co: que en virtud de la comunicacion que antese del Exmo. Se-
 ñor Comandante General de éste Departamento, para formar una
 averiguacion Sumaria a serca de los sucesos ocurridos en el -
 año ppdo. en la accion de guerra, dada por las tropas del Ejer-
 cito de la Republica, á los sublevados de Tejas, en el llano
 del Perdido; y debiendo de nombrar Secretario, para que actue
 segun lo prebenido por la ordenansa general del Ejercito, y -
 en vista de la facultad que me concede dho. Señor Exmo. en la
 mencionada comunicacion, nombro á Don Ramon Maria Valenzuela,
 Capitan de Ejercito y Teniente de Cablleria Permanente, quien
 aceptó el encargo de Secretario, y prometo bajo de su palabra
 de honor guardar cijilo en cuanto aptuare; Y para que conste -
 lo firmo con migo en Megico á veinte y nueve de Mayo de mil -
 ochocientos treinta y Siete. - Lucas Condelle. - Rúbrica. - Ramon
 M. Valenzuela. - Rúbrica. - diligencia de dirigir dos oficios, el

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Al margen adelante dice: DESTINADO SOLAMENTE PARA LAS CAUSAS CRIMINALES QUE SE SIGAN EN TODOS LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA. ...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

"PARA LA HOJA NUMERO DOS"

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

Exmo. Sr. Comdte. Gral. acompañando dos interrogatorios. A los treinta y un días del espresado mes y año, mandó el Sr. Juez Fiscal, se remitiesen al Exmo. Sr. Comandte. General de este Departamento, dos interrogatorios con sus respectivas comunicaciones oficiales, que á la letra dicen. Sargenta Mayor de la Plaza Exmo. Señor. Para dar el debido cumplimiento, á la superior orden de V.E. por la cual me hallo formando sumaria aberiguacn. de los echos ocurridos, en la accion de guerra dada en el llano del Perdido, por una parte de nuestro Ejército, al mando del Sr. General Dn. José Urrea, el año ppdo. Tengo el honor de poner en manos de V.E. el adjunto interrogatorio, por el que debe declarar en la Capital del Departamento de San Luis Potosi, el Sr. Coronel. dn. Juan Morales, para que en su vista, se sirba V.E. darle el jiro correspondiente, dignandose remitirlo al Sr. Comandante Gral. de aquel Departamento. Dios G. Sigue otro oficio. Exmo. Señor. Acompaño respetuosamente á V.E. el interrogatorio formado con arreglo á los Documentos que V.E. se dignó dirigirme para la formacion de la sumaria, sobre los hechos ocurridos en la accion de guerra dada en el llano del Perdido, para que V.E. se digne dirigirlo al Exmo. Señor General en Gefe del Ejersito del Norte á fin de que se diligensie, por las declaraciones que deben dar, los Señores Coronel Dn. Mariano Salas y Tante. Coronel Dn. Juan José Holsinger. Dios y libertad. Megico Mayo treinta y uno de mil ochocientos treinta y siete. Lucas y Condelle. Exmo. Sr. Comandante General del Departamento. Cuyos dos oficios fueron dirigidos á su titulo; y para que conste por diligencia mandó el Sr. Juez fiscal se sentara y lo firmó de que yo el Secretario doy fee. Las. Entre renglones. Vale. Condelle. Rúbrica. Ramon M. Valenzuela. Rúbrica. Di-

"PASA A LA HOJA NUMERO TRES"



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

Main body of text on page 2, including the heading 'ASUNTO:' and various paragraphs of a report.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

Main body of text on page 3, continuing the report from page 2.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"HOJA NUMERO TRES"

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

que conste por diligencia mandó el Sr. Juez Fiscal se sentara y lo firmó de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de insertarse un ofo. del E.S. Cte. Gral. - En el mismo dia mes y año, mandó el Sr. Juez Fiscal se insertara un oficio del Exmo. Señor Comandante General, relativo á los interrogatorios que en esta misma fecha, se dirigieron á S.E. para su debido curso á cuya comunicacion se le dio el lugar de la foja siguiente; y para que conste por diligencia dispuso dho. Señor Juez Fiscal se sentara y lo firmó, de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de suspenderse las actuaciones de ésta sumaria. - En la misma ciudad, á primero de Junio del año de mil ochocientos treinta y siete, mandó el Sr. Juez Fiscal de ésta Sumaria, se suspendieran las actuaciones de ella, en el entre tanto regresan diligenciados, los interrogatorios y comunicacion, que con fecha de haller fueron dirigidos, á Sn Luis Potosi, Puerto de Matamoras y Sinaloa; y para que conste por diligencia dispuso el Sr. Fiscal se sentara y lo firmo, de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Diligencia de insertarse un oficio del Exmo. Sr. Comandte. Gral. y un interrogatorio benido de Sn. Luis Potosi. - En la misma Ciudad á los veinte y ocho diaz del mes de Junio del corriente año, mandó el Sr. Juez fiscal de esta sumaria, se insertara una comunicacion del Exmo. Sr. Comandante Gral. con la cual se sirbe acompañar su Exa. el interrogatorio ebacuado en la Comandancia Gral. de San Luis Potosi, respecto al Sr. Coronel Dn. Juan Morales, el cual fue remitido, con fha. treinta y uno del mes anterior, y á cullos documentos se les dio el lugar de las fojas siguientes; y para que conste por diligencia dispuso el Sr. Fiscal se sentara y lo firmó de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

"PARA LA HOJA NUMERO CUATRO"

"HOJA NUMERO CUATRO"

ca. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de insertarse un ofo. del E.S. Cte. Gral. - En el mismo dia mes y año, mandó el Sr. Juez Fiscal se insertara un oficio del Exmo. Señor Comandante General, relativo á los interrogatorios que en esta misma fecha, se dirigieron á S.E. para su debido curso á cuya comunicacion se le dio el lugar de la foja siguiente; y para que conste por diligencia dispuso dho. Señor Juez Fiscal se sentara y lo firmó, de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de suspenderse las actuaciones de ésta sumaria. - En la misma ciudad, á primero de Junio del año de mil ochocientos treinta y siete, mandó el Sr. Juez Fiscal de ésta Sumaria, se suspendieran las actuaciones de ella, en el entre tanto regresan diligenciados, los interrogatorios y comunicacion, que con fecha de haller fueron dirigidos, á Sn Luis Potosi, Puerto de Matamoras y Sinaloa; y para que conste por diligencia dispuso el Sr. Fiscal se sentara y lo firmo, de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Diligencia de insertarse un oficio del Exmo. Sr. Comandte. Gral. y un interrogatorio benido de Sn. Luis Potosi. - En la misma Ciudad á los veinte y ocho diaz del mes de Junio del corriente año, mandó el Sr. Juez fiscal de esta sumaria, se insertara una comunicacion del Exmo. Sr. Comandante Gral. con la cual se sirbe acompañar su Exa. el interrogatorio ebacuado en la Comandancia Gral. de San Luis Potosi, respecto al Sr. Coronel Dn. Juan Morales, el cual fue remitido, con fha. treinta y uno del mes anterior, y á cullos documentos se les dio el lugar de las fojas siguientes; y para que conste por diligencia dispuso el Sr. Fiscal se sentara y lo firmó de que yo el Secretario doy fee. - Condelle. - Rúbrica. - Ramon M. Valenzuela. - Rúbrica. - Diligencia de

"PASA A LA HOJA NUMERO CINCO"